

Martes, 4 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Tasa por Expedición de Documentos.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, al anuncio de aprobación inicial publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 232 de 4 de Diciembre de 2019, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2019 provisional del Ayuntamiento de Carcaboso sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, publicándose a continuación el texto íntegro de las modificaciones en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se modifica el artículo 6 que queda como sigue:

«ARTÍCULO 6. Tarifa

Artículo 6º.- La tarifa a la que se refiere el presente artículo se eleva su cuantía en todos lo epígrafes a la cantidad de.....1,50 €

En el epígrafe tercero, punto número 7 se añade además.0,25 € por hoja de compulsa

Se añade en el Artículo 6 epígrafe 3º el punto 9

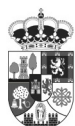
Por cada fotocopia en A4 en blanco y negro.....0,10 €

Por cada fotocopia en A3 en bla.....0,20 €

Por cada fotocopia en A4 en color.....0,15 €

Por cada fotocopia en A3 en color.....0,30 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo, en



Martes, 4 de febrero de 2020

el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Carcaboso, 30 de enero de 2020

María Fe Plata Herrero

ALCALDESA-PRESIDENTA

